

DECLARACIÓN POLICIAL DE PEDRO DEL CARMEN PARRA UTRERAS /

En Los Ángeles, a veintitrés días del mes de Junio del año dos 2011, siendo las 10:38 horas, en dependencias de la Brigada de Homicidios de Los Ángeles, por delegación del Ministro en Visita Extraordinaria en causas de Violaciones a los Derechos Humanos don Carlos ALDANA FUENTES, el Subcomisario Juan Luis FONSECA NEIRA, procede a entrevistar a **Pedro del Carmen PARRA UTRERAS**, chileno, nacido en Los Ángeles el día 24 de Enero del año 1952, 59 años de edad, casado, segundo medio, sargento Segundo @ de Carabineros de Chile, Cédula Nacional de Identidad N° 7.001.207-3, quien fija domicilio en calle Santa Elena N° 1215, Villa Todos Los Santos, comuna de los Ángeles, Fono: 82855350, quien en conocimiento de sus derechos como tal, voluntariamente manifestó:

"Efectivamente el 01 de Febrero del año 1972, ingresé al curso regular para ser carabinero, curso que terminé en Agosto de ese año en la ciudad de Santiago, siendo destinado a la Prefectura Bio Bio N° 20, en la comuna de Los Ángeles y de este lugar fui destinado a la Tenencia de la comuna de Laja. Quiero agregar que además llegaron destinados mis compañeros de promoción Gerson SAAVEDRA y Anselmo San MARTIN, también llegaron otros carabineros entre ellos Víctor CAMPOS y otro de apellido CASANOVA, también habían otros más, pero en estos momentos no recuerdo sus nombres. Hago presente que inicialmente nos recibió el Teniente GALAZ, quien con el tiempo se fue, y por lo que recuerdo luego asumió el Teniente Alberto Juan FERNANDEZ MICHELL, siendo seguido en antigüedad por los Suboficiales, GARCES, OTAROLA, y otros que no recuerdo.

"Respecto a la consulta que usted me hace y que tiene relación con la muerte de unos trabajadores en un número considerable de la CMPC, en la comuna de Laja, quiero señalar los siguientes detalles, haciendo presente que inicialmente luego de ocurrido estos hechos un Ministro en Visita nos interrogó, pero no aporté antecedentes, ya el Ministro preguntó, pero no en detalle, ya que todo estaba pauteado, esto debido a que antes de declarar se reunían todos los involucrados, indicando lo que había que decir, en este caso que los detenidos habían sido trasladados al regimiento de Los Ángeles, sin entrar en mayores detalles, por lo anterior y modo de cooperar en la investigación llevada por el señor Ministro ALDANA, es que paso a declarar lo siguiente:

"El día 11 de septiembre del año 1973, me encontraba en el cuartel, descansando en los dormitorios de soltero, junto a mis compañeros, cuando se ordena el acuartelamiento de uniforme, se recepciona la información por parte del Teniente FERNÁNDEZ, quien indica que esta ocurriendo un Pronunciamiento Militar en la ciudad de Santiago, por lo que hay que realizar patrullajes en las calles y controlar el orden público, por lo que se disponen los servicios, en lo personal me quedé en el cuartel, no recuerdo haber salido ese día y menos realizar alguna detención, no obstante hago presente que al día después comenzaron a llegar detenidos, por lo que se designa personal para el cuidados de los mismos. Hago presente que el cuartel se ubicaba en calle las Viñas, estaba al mando el Teniente FERNÁNDEZ y la dotación estaba compuesta entre los que me recuerdo por el Suboficial EVARISTO GARCÉS, JOSÉ OTAROLA, JUAN MUÑOZ CUEVAS, LUIS LEÓN GODOY, PEDRO RODRÍGUEZ, GABRIEL GONZÁLEZ SALAZAR, SAMUEL VIDAL RIQUELME, FLORENCIO OLIVARES, LUIS OVIEDO, GERSON SAAVEDRA, VÍCTOR CAMPOS DÁVILA, NELSON CASANOVA, ANSELMO SAN MARTIN NAVARRETE, LISANDRO MARTÍNEZ GARCÍA, estos eran mis compañeros de labores de Orden y Seguridad y con ellos pase el periodo del Golpe Militar, digo esto

701-207-3
10/11/11

CONTINUACIÓN DE LA DECLARACIÓN POLICIAL DE PEDRO DEL CARMEN PARRA UTRERAS /

por cuanto en este periodo y pasados unos días, un grupo de mis compañeros realizó una detención a la salida de la CMPC en Laja, esto ocurrió días posteriores al 11, en la cual se detuvieron a diferentes personas ligadas al área sindical de la fábrica, según rumores el Teniente FERNÁNDEZ tenía una lista y al parecer él daba los instructivos para realizar las detenciones, las que fueron hechas por el personal de Servicio. Estos detenidos eran visitados por familiares, quienes les daban de comer, siempre en vigilancia de nosotros, en lo personal no conocía a ninguno de los detenidos. Estas personas estuvieron días en esta situación, algunos fueron trasladados al regimiento de los Ángeles, sé que los trasladaban en buses de la fábrica, pero yo nunca vine a los Ángeles, por lo cual el número de detenidos se fue reduciendo.

"En lo respecta a los detenidos, materia de la presente investigación, quiero señalar que estos fueron de los últimos, no recuerdo el día de detención, pero inicialmente tuvieron el mismo trato que los otros, eran más de diez; lo extraño de esto fue que estas personas pasaron mas días en el cuartel de lo habitual, digo esto por cuanto lo normal era que no estuvieran más de un día para luego ser trasladados a los Ángeles, en este caso pensé que sería igual, no obstante recuerdo que ya pasados varios días el Carabinero Gabriel GONZÁLEZ, me notificó que debía concurrir al cuartel, para el traslado de los detenidos, recuerdo que era de noche, no recuerdo quienes eran mis compañeros, pero eran colegas de la Tenencia, ya que como lo dije anteriormente no habían organismos externos, es decir, no habían militares, agentes de la DINA, sólo el personal de la Tenencia, pudo haber algún civil, pero no lo recuerdo, si tengo claro que como era una orden oficial vestía mi uniforme, por lo que obediente me subí a la parte trasera de un Jepp, lamentablemente no recuerdo la tripulación, pero insisto eran todos de la Tenencia. El objetivo era tomar la carretera en dirección al Puente Perales, ya que mis colegas escoltaban un vehículo que trasladaba detenidos, por lo que la orden era agregarnos al resto de los vehículos, lo cual finalmente logramos. En este lugar observé que la marcha iba encabezada por una camioneta de 2500 kilo cerrada, la cual se metió por camino lateral avanzamos unos 300 metros y detuvimos los vehículos en un sitio amplio, la camioneta quedó a cerca de unos arbustos y nosotros más atrás a unos 50 metros, recuerdo que había luna, estaba clara la noche y seguramente se utilizó la luz de los vehículos, una vez que bajamos me percaté que estaba la totalidad de la Tenencia, menos los funcionarios de guardia OVIEDO y MUÑOZ, era tanto el nerviosismo y como nosotros éramos nuevos, nadie decía nada, había mucho silencio, hasta que se le ordena a CASANOVA, comenzar a bajar a los detenidos, quienes estaban tendidos al interior de esta camioneta grande, como CASANOVA presumió que algo raro iba a pasar, se devuelve, desobedeciendo la orden de los mas antiguos, lo que originó que Gabriel GONZÁLEZ, con un elemento contundente lo encarara, amenazándolo de golpearlo si no obedecía, ante tal hecho VIDAL salió en su defensa y evito que golpearan a su compañero, fue en ese momento que le tomé el peso a lo que estaba pasando, ya que estaba todo decidido, el Teniente no decía nada y era uno más del grupo, en este momento no recuerdo haber visto algún civil, fue así que ya sin más que hacer se comenzaron a bajar a los detenidos, lo cuales fueron puesto tendido uno al lado del otro de guata en la tierra con la cabeza hacia el sur, sus manos estaban en su espalda, pero no sé si estaban amarrados, nadie decía nada, ningún detenido se quejo y de mis compañero los cuales era los de la Tenencia LEÓN, SAAVEDRA, GONZÁLEZ, VIDAL, CASANOVA, SAN MARTIN, MARTÍNEZ, OTAROLA, OLIVARES, GARCÉS, RODRIGUEZ, CAMPOS y yo al mando del Teniente FERNÁNDEZ MICHEL, junto a ellos y previa orden del oficial premunidos de armas largas automáticas y semi-automáticas, procedimos a colocarnos detrás de los detenidos, en lo personal yo tenía una carabina máuser, la cual previa orden

CONTINUACIÓN DE LA DECLARACIÓN POLICIAL DE PEDRO DEL CARMEN PARRA UTRERAS /

apunté al detenido que me correspondió, no recuerdo otra característica, cuando se dio la orden todos disparamos al detenido asignado y luego de ocurridas las muertes los trasladamos a una fosa larga que estaba en el bosque que yo vi que estaba hecha, lo que si se hizo en forma posterior, fue agrandar este hoyo, ya que se hizo chico. Entre todos dejamos los muertos en este lugar los tapamos con tierra y luego nos retiramos al cuartel. En este lugar no recuerdo que instrucción se dio, pero cuando comenzaron a preguntar por los detenidos, se decía que habían sido trasladados al regimiento de los Ángeles

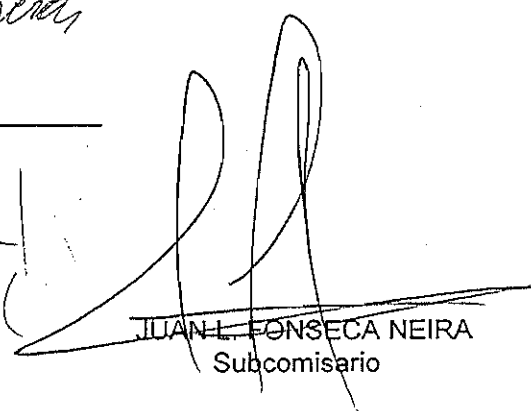
"Al tiempo después cuando aparecieron los cuerpo y el procedimiento es adoptado por Carabineros de Yumbel, no reunimos como Tenencia en las cercanías al camino que conduce a Puente Perales- Río claro, en ese lugar junto a mis compañero y oficial al mando (FERNÁNDEZ), recibimos instrucciones por parte de unos civiles, quienes no se identificaron, quienes señalaron que existiría un proceso judicial, por lo que debíamos mantenernos en la versión de que los detenidos había sido trasladados al regimiento de la comuna de los Ángeles, versión que mantuve ante el Ministro que investigó anteriormente. Desde esa última oportunidad, nunca más toqué el tema, y de mis compañeros nunca más supe, ya que todos tuvimos diferentes destinaciones.

"Hago presente que de este hecho estoy arrepentido, lo que ocurrió es anoche fue para no vivirlo, yo tenía 21 años, era nuevo en la institución, tenía un año de servicio y si no cumplía la orden me podía pasar algo, ya que había gente mucho más antigua que yo, asumo mi responsabilidad y estoy presto a colaborar en lo que estime conveniente: el señor Ministro, por lo que quedo su disposición.

Siendo las 12:40 horas del día precitado, se pone término a la presente declaración policial, la cual es leída, ratificada y firmada por el declarante, sin tener reclamo alguno respecto del funcionario infrascrito.

Pedro Parra Utreras
L.001707-3

DECLARANTE



JUAN L. FONSECA NEIRA
Subcomisario